



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier

RESOLUCIÓN 011526
(09 DIC 2022)

" POR LA CUAL SE APRUEBAN CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022".

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial conferidas por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, ordenanza 001 de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 017 del del 02 de diciembre de 2022 de la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, se aprueban contracréditos y créditos al Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina de la vigencia de 2022.

Que en reunión de CODFIS del día 06 de diciembre del 2022, se pone a consideración el traslado mediante contracréditos y créditos al Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal de 2022, según el Acuerdo 017 del 02 de diciembre de 2022 de la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, por valor de TRES MIL NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 3,092,494,991) y se valida lo considerado mediante Acta CODFIS No. 035 de 2022.

CODIGO	NOMBRE	APROPIACION 2022	CREDITO	CONTRACREDITO	APROPIACION DEFINITIVA 2022
2.1	Funcionamiento	15.648.878.321	0	0	15.648.878.321
2.1.1.01	Planta de personal permanente	4.930.969.346	400.000.000	0	4.930.969.346
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	650.000.000	0	0	650.000.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	2.638.400.000	0	0	2.638.400.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	7.537.912.289	492.494.991	0	8.030.407.280
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	35.000.000	0	0	35.000.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	20.000.000	0	0	20.000.000
2.1.7.01	Cesantías	121.552.982	0	0	121.552.982
2.1.8.01	Impuestos	3.189.735	0	0	3.189.735
2.1.8.04	Contribuciones	111.853.969	0	0	111.853.969
			0	0	0
2.4	Gastos de operación comercial	56.016.837.063	0	0	56.016.837.063
2.4.1.01	Planta de personal permanente	17.258.307.294	2.200.000.000	0	19.458.307.294
2.4.5.01	Materiales y suministros	12.802.197.841	0	3.092.494.991	9.709.702.850
2.4.5.02	Adquisición de servicios	25.956.331.928	0	0	25.956.331.928
			0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO		71.665.715.384	3.092.494.991	3.092.494.991	71.665.715.384

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997, se modifica el presupuesto de gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la modificación del Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal del 2022, mediante Contracréditos por valor TRES MIL NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 3,092,494,991).

CONTRACRÉDITOS

APROPIACIONES	Valor
2.4 - GASTOS DE OPERACIONES COMERCIALES	\$3,092,494,991
2.4.5.01 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,092,494,991

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la modificación del Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal del 2022, mediante Créditos por valor TRES MIL NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 3,092,494,991).

CRÉDITOS


INGRESOS	Valor
2.1 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3,092,494,991
2.1 1.01 - PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$400,000,000
2.1 2.02 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$492,494,991
2.4.1.01 - PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$2,200,000,000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

09 DIC 2022


 CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
 Gobernador (E)

Elaboró J Escalona
 Proyectó: Elkin Grau
 Archivó Patricia Bryan

